Memorando Nro. SD-DA-2021-0354-MEM

Quito, D.M., 07 de marzo de 2021

PARA: Sr. Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez

Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE COMISION CONSTATACION CEAR EP CUENCA

HASTA EL 12 DE MARZO DEL 2021

De mi consideración:

1.-ANTECEDENTES

En atención a los memorando Nro. SD-DA-2021-0330-MEM y SD-DA-2021-0329-MEM de fecha 2 de marzo del 2021, donde el Director Administrativo, comunicó "(...) proceder a la constatación física bienes muebles, innuebles e inventarios de los Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento ubicados en Cuenca, Rioverde y Carpuela, (...) desde el 3 al 8 de marzo del 2021, a realizar la constatación física de los centros antes mencionados".

2.-BASE LEGAL

El Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público dispone en lo relacionado a la constatación física en su "Artículo 54.- (...):

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;
- b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y,
- c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar".

Ibídem dispone en el "Artículo 55.- Responsables y sus resultados.- En la constatación física de bienes o inventarios intervendrá el Guardalmacén, o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado independiente del control y administración de bienes, designado por el titular del área.

"Las actas e informes resultantes de la constatación física se presentarán a la Unidad Administrativa con sus respectivos anexos, debidamente legalizados con las firmas de los participantes".

3.- OBJETIVO

Solicitar ampliación de comisión en virtud de las novedades presentadas en la constatación física de los bienes muebles, inmueble e inventarios que pertenecen al CEAR EP ubicados en el CEAR Cuenca.

4.- DESARROLLO

Siendo las 14:30 del 3 de marzo del 2021 en cumplimiento con la disposición emitida mediante memorando Nro. SD-DA-2021-0330-MEM y SD-DA-2021-0329-MEM, nos presentamos en la Empresa Pública Centro para el Alto Rendimiento de la ciudad de Cuenca, funcionarios de la Dirección de Tecnología, Dirección Administrativa-Activos Fijos-Mantenimiento, Dirección de Infraestructura, Dirección de Instalaciones Deportivas para proceder con la constatación, verificación de los bienes muebles, inmueble e inventarios del CEAR Cuenca, tomando contacto con el señor Rogelio Maza Liquidador del CEAR EP quien comunicó que no va a ser posible realizar la constatación física del CEAR Cuenca, por la falta de personal en virtud que fueron cesados de sus funciones y que solamente trabajaron hasta el día viernes 26 de febrero del 2021, quedando solamente el señor Maza como Liquidador del CEAR EP quien comunicó que no será participe de la constatación física del CEAR de Cuenca por falta de pesonal.

El jueves 4 de marzo siendo las 14:00 una vez que el señor Ing. Rogelio Maza Liquidador CEAR EP, aceptó ser parte de la presente comisión de constatación del CEAR de Cuenca se procedió a iniciar la constatación física.





Memorando Nro. SD-DA-2021-0354-MEM

Quito, D.M., 07 de marzo de 2021

Con este antecedente el señor Ing. Rogelio Maza Liquidador procedió a disponer a la señorita Genesis Pazmiño Ex Guardalmacen del CEAR EP, que entregue los inventarios de bienes muebles.

En base a los inventarios entregados por la Guardalmacen del CEAR EP, se ha avanzado un 40% de la constatación del CEAR Cuenca, en virtud que se han presentado las siguientes novedades:

- 1.- Bienes muebles que se encuentran sin códigos de activos fijos (fueron arrancados el código de activo).
- 2.- Bienes duplicados en sus códigos
- 3.- Bienes que no constan en los inventarios que fueron entregados por la Guardalmacen del CEAR EP.
- 4.- La Guardalmacen del CEAR EP no entregó un inventario de existencias por lo que se está levantando un inventario en función a lo que físicamente se verifica.
- 5.- Existen espacios dentro del CEAR Cuenca que no es posible entrar en virtud que se tiene las llaves de
- 6.- Todos las ubicaciones donde se ha ingresado a realizar las constataciones se encuentran sucias y con los bienes muebles amontonados sin un almacenamiento adecuado.
- 7.- Existen ubicaciones que se han almacenado menaje de dormitorio encima se los bienes muebles. Cabe mencionar que dicho menaje corresponde a los ocupados por los personas que fueron infectados por COVID en meses anteriores que el CEAR Cuenca fue centro COVID.
- 8.- Existente bienes que se encuentra incompletos y como la Guardalmacen del CEAR Cuenca no es parte de la constatación hay que esperar acabar la constatación para tratar de completar los bienes o solicitar las aclaraciones al señor Ing. Rogelio Maza Liquidador.

5.- RECOMENDACION

Con los antecedentes expuestos y en virtud de las novedades presentadas con la finalidad de cumplir con la tarea encomendada en los memorandos Nro. SD-DA-2021-0330-MEM y SD-DA-2021-0329-MEM, se solicita la ampliación de la presente comisión hasta el día 12 de marzo del 2021 para las siguientes direcciones departamentales:

Dirección de Infraestructura ampliación hasta el 12 de marzo del 2021

Dirección de Tecnología ampliación hasta el 12 de marzo del 2021

Dirección de Administración de Instalaciones Deportivas ampliación hasta el 12 de marzo del 2021

Dirección Administrativa – Activos Fijos ampliación hasta el 12 de marzo del 2021

Dirección Administrativa - Mantenimiento ampliación hasta el 12 de marzo del 2021

Dirección Administrativa - Transporte ampliación hasta el 12 de marzo del 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ricardo Xavier Vinueza Salazar

ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES 2

Sr. Ing. Carlos Antonio Loor Reyes

Coordinador General Administrativo Financiero

Srta. Ing. Cinthya Paola Molina Avellan

Analista de Seguimiento y Control 3-SP7

Sra. Irene Elizabeth Andrade Aviles

Directora de Administración de Instalaciones Deportivas







Memorando Nro. SD-DA-2021-0354-MEM

Quito, D.M., 07 de marzo de 2021

Sr. Ing. Edwin Wladimir Chica Arteaga Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara **Analista de Servicios Generales**

Sr. Arq. Ader Ivan Intriago Arteaga Director de Infraestructura Deportiva

